



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE ANGOSTURA**

—2024 - 2027—



ANGOSTURA
¡Claro que se puede!

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ANGOSTURA

Con fundamento en el artículo 18 de la Ley de Agua potable y Alcantarillado del Estado de Sinaloa; 7 del Reglamento Interior de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Angostura y demás relativos en la materia, se otorga el presente:

NOMBRAMIENTO

AL LIA.- YANELY SOSA ANGULO

Como **AUXILIAR DE COBRANZA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ANGOSTURA**, para el periodo comprendido a partir del 15 de abril de 2025.

ATENTAMENTE:


M.C. Paul González García
Gerente General de JUMAPAANG

C.c.p.- Lic. Alberto Rivera Camacho. - presidente Municipal de Angostura
C.c.p.- Archivo